



CONSEJO ASESOR REGIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Murcia, en la Sala de Juntas de la sede de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, cuando son las diez horas y diez minutos del día Miércoles, treinta de octubre de dos mil diecinueve, quedan reunidos/as en sesión ordinaria del Pleno del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad, los miembros del mismo que más abajo se señalan, presididos/as en el acto, en sustitución de la excelentísima señora Consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, la ilustrísima señora doña Concepción Ruiz Caballero, Directora General de Personas con Discapacidad del IMAS.

En calidad de vocales miembros (titular o en sustitución) del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad:

Dº Francisco Javier Soto Pérez, Técnico Educativo de la Dirección General de Atención a la Diversidad, de la Consejería de Educación y Cultura, en representación de la Administración Regional.

Dª Maria Ignacia Domingo Lopez, Concejala de Bienestar Social, Familia y Mujer del Ayuntamiento de Alcantarilla, en representación de la Federación de Municipios Región de Murcia

Doña Ana María Mellado García, de Comisiones Obreras CC,OO., en representación de las Centrales Sindicales de mayor implantación en la Región.

Dª Rosa Gárrigos Gómez, de la Federación Murciana de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales (FEAFES); Dª Mª Elena González Carrillo González, por ASPANPAL; Dª Elvira Moreno Cantó, de PLENA INCLUSIÓN DE MURCIA y Dº Aurelio González Navarro de ASPAJUNIDE, en representación de las Asociaciones o Federaciones de Asociaciones sin fin de lucro de ámbito regional del sector de personas con discapacidad.

Excusaron su asistencia la Ilma. Sra. Dª Raquel Candela Fernández, Directora Gerente del IMAS, la Ilma. Sra. Dª Manuela Marín Gómez, Directora General de Dialogo Social y Bienestar Laboral, Dª María Teresa Martínez Ros, Directora General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, en representación de la Administración Regional.

Dª Eugenia Pérez Parra, de U.G.T. Región de Murcia, en representación de las Organizaciones sindicales.

Dº Pedro Martínez López, de CERMI REGIÓN DE MURCIA, Dª Mª Teresa Lajarín Ortega, de ONCE REGION DE MURCIA y Dª Carmen Gíl Montesinos de





FAMDIF/COCEMFE, en representación de las Asociaciones en materia de Discapacidad.

Ejerce las funciones de Secretaria del Consejo, Ana María Fernández Trujillo, Jefa de Servicio de Desarrollo Normativo y Órganos de Participación de la Secretaria General.

Toma la palabra D.^a Concepción Ruiz Caballero, Directora General de Personas con Discapacidad del IMAS, dando la bienvenida a todas las personas presentes y agradeciendo la asistencia a este primer Consejo Asesor de Personas con discapacidad en esta nueva etapa con nuevo equipo directivo, trasladando el saludo tanto de la Consejera como de la Directora Gerente del IMAS, para dar a continuación paso a los asuntos incluidos en el orden del día.

ASUNTO PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de 22 de febrero de 2019.

La Vicepresidenta del Consejo pregunta si hay alguna otra observación respecto al contenido del acta de la sesión ordinaria anterior, sin que se realice ninguna por parte de los presentes, por lo que se entiende que es correcta.

SE ACUERDA la aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior, con el voto unánime de todos los presentes.

ASUNTO SEGUNDO: Designación, de entre sus miembros, de dos representantes y sus suplentes del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia para formar parte del Jurado de los "Premios de Discapacidad de la Región de Murcia para 2019" convocados por Resolución de la Directora Gerente del IMAS de fecha 3 de octubre de 2019 (BORM, nº 233, de 8 octubre).

a) Un premio a la persona con discapacidad que se haya distinguido de forma eminente en cualquier ámbito de la vida social, cultural, política, laboral o económica.

A estos efectos, se entenderá por persona con discapacidad la persona que se encuentre en alguno de los supuestos que recoge el artículo 4 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.





b) Un premio al colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su trayectoria de compromiso y dedicación a la inclusión social de las personas con discapacidad en el ámbito local y/o autonómico de la Región de Murcia.

c) Un premio al colectivo o persona física o jurídica que haya destacado por su contribución a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad en el ámbito de la Región de Murcia en alguna de las siguientes áreas: inclusión laboral, accesibilidad universal, igualdad entre mujeres y hombres, investigación, acción cultural y deportiva inclusiva.

La novedad de este año es que se ha unificado la propuesta del Ayuntamiento y de Consejerías podrán ser realizadas por las Entidades Locales, las Consejerías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y también hay una modalidad para las que se reserva la propuesta a las entidades del sector social de la discapacidad de la Región de Murcia.

Así, las candidaturas a los premios convocados para las modalidades recogidas en los apartados a) y b) del punto primero del artículo 3 serán propuestas por las Entidades Locales y las Consejerías de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Para la modalidad recogida en el apartado c), las candidaturas serán propuestas por las entidades del sector social de la discapacidad de la Región de Murcia. Las propuestas deberán ser comprensivas de los valores y méritos de cada candidatura, de forma que permitan su adecuada valoración por el jurado, no pudiendo exceder de dos para cada una de las modalidades establecidas.

El plazo de presentación de candidaturas ya ha concluido y la fecha de reunión del jurado es el martes 5 de noviembre a las 13:00 horas en esta misma sala.

A continuación, se delibera acerca de si la forma llevar a cabo la designación de los miembros del Jurado es mediante turno rotatorio o por orden alfabético. Finalmente **SE ACUERDA** por unanimidad de las personas asistentes la designación como miembros titulares del jurado el representante de la Federación de Asociaciones de vecinos, y la representante de ASPANPAL, y como suplentes los representantes de la Consejería de Sanidad y del sindicato UGT.

ASUNTO TERCERO: Ruegos y Preguntas.

No se formulan





Y no habiendo más asuntos que tratar, la Vicepresidenta del Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad da por concluida la sesión cuando son las diez horas y treinta y cinco minutos.

De la que se extiende la presente Acta, que se somete a su conformidad.

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN
LA SECRETARIA DEL CONSEJO
ASESOR
REGIONAL DE PERSONAS MAYORES

ANA MARÍA FERNÁNDEZ TRUJILLO

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE
AL MARGEN
LA VICEPRESIDENTA DEL
CONSEJO ASESOR REGIONAL
DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONCEPCIÓN RUIZ CABALLERO

